

## **¿CÓMO REGISTRAR LAS OPERACIONES EN LOS LIBROS FISCALES DE COMPRAS Y VENTAS? (INCLUYE REFORMA DE LEY DEL I.V.A.)**

### **Objetivo general:**

Capacitar a los colaboradores sobre los requisitos, así como la correcta forma de los registros de las operaciones en los libros fiscales de compras y ventas, aunándole lo introducido en la reforma de la Ley de I.V.A. de noviembre de 2014.

### **Contenido programático:**

- Definición y características del I.V.A.
- ¿Qué se debe registrar en los libros de compras y ventas?
- Requisitos y estructura de los libros de compras y ventas.
- Forma de registro de las operaciones en los libros de compras y ventas.
- Aspectos introducidos en la reforma de la Ley del I.V.A. respecto a los libros de compras y ventas.
- Doctrinas emanadas del SENIAT.
- Antecedentes Judiciales.
- Sanciones (comparativo con el COT anterior).
- Casos prácticos.

### **Metodología:**

1. Exposición Oral.
2. Discusión Dirigida.
3. Intercambio de Ideas.
4. Actividades teórico – prácticas.

### **Duración:**

Ocho (8) horas; un (1) día.

### **Síntesis Curricular del Instructor:**

#### **Marco Antonio Romero Rivero**

Marco Romero, Licenciado en Ciencias Fiscales, egresado de la Escuela Nacional de Administración y Hacienda Pública, con experiencia profesional en el área impositiva de más de 20 años en firmas y diversas Organizaciones, ocupando posiciones a cargo del Departamento de Impuestos.

Autor de los textos titulados: "COMENTARIOS A LAS NORMAS QUE REGULAN EL IMPUESTO VALOR AGREGADO EN VENEZUELA" (2da. Edición) y "COMENTARIOS A LAS NORMAS QUE REGULAN LA EMISIÓN DE FACTURAS Y OTROS DOCUMENTOS" (2da. Edición). Profesor Universitario de la Escuela Nacional de Administración y Hacienda Pública. Facilitador en diversas empresas de adiestramiento y capacitación en el área impositiva.